



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 026-2024-MDR-AL

Rímac, 07 de Febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Memorándum N.º 213-2024-GM/MDR, Memorándum N.º 218-2024-GM/MDR de la Gerencia Municipal, y el Informe N.º 181-2024-ORH-OGA/MDR de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N.º 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N.º 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 219-2023-MDR-AL, se encargo a la Lic. Carmen Rosa Chavarri Chimoy, en el cargo de confianza de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, mediante Memorándum N.º 213-2024-GM/MDR, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Recursos Humanos la evaluación del curriculum vitae del Abog. Jimmy Fernando Solorzano Orco para el cargo de confianza de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Informe N.º 181-2024-ORH-OGA/MDR, la Oficina de Recursos Humanos concluye que de la evaluación curricular realizada al Abog. Jimmy Fernando Solorzano Orco, se determinó que sí cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria en concordancia a los alcances de la Ley N.º 31419, y su reglamento;

Que, con Memorándum N.º 218-2024-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone la designación del Abog. Jimmy Fernando Solorzano Orco en el cargo de confianza de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6º del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la encargatura de la Lic. Carmen Rosa Chavarri Chimoy en el cargo de confianza de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 08 de febrero de 2024, al Abog. Jimmy Fernando Solorzano Orco en el cargo de confianza de la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS directivo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. (www.munirímac.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE